



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

114694 *Aprobació inicial del Reglamento de la Mesa Local para la ocupación del Ayuntamiento de Inca*

El Ayuntamiento en pleno, en su sesión ordinaria de día 25 de marzo de 2021, aprobó inicialmente Reglamento de la Mesa Local para la Ocupación del Ayuntamiento de Inca.

Mediante el presente anuncio se expone al público este Reglamento por el plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el reglamento sin necesidad de nuevo acuerdo exprés, en conformidad con el que dispone el art. 102 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y hasta que no haya transcurrido el plazo que señala el art. 113 de la mencionada ley.

Inca, 14 de abril de 2021

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

